

Yunguyo 25 de mayo del 2025

OFICIO N° 015-2025-DE-IEI-P-UGEL-Y

SEÑOR : Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

ASUNTO : REMITO INFORMACION DE LOS COMITES DE SAEI - 2025

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 0078 - 2025-GRP- DREP- UGEL-Y/DGP/CECU

Es grato dirigirme a su digna autoridad Para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Institución Educativa Inicial **EL PACIFICO** Con la finalidad de Remitir la resolución y acta de conformación del comite de SAEI - 2025 de la institución educativa de mi representada para lo cual se adjunta el documento correspondiente .

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones y estima personal.

Atte,



[Firma]
Lic. Verónica F. Pacari Conconi
DIRECTORA (a)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA EJECUTIVA DE LA UNIDAD EJECUTIVA LOCAL YUNGUYO

F-4 26 MAY 2025

EXPEDIENTE 5285

HORA: 3:30 P.M.

Resolución Directoral N° 008- 2025-IEI-EP-Υ

Yunguyo, 28 de marzo 2025

VISTO:

La Resolución Viceministerial N°041-2024/MINEDU, la Ley N° 30797, Ley que promueve la Educación Inclusiva, modifica el artículo 52 E, incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación y el Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Puno garantizar la Gestión Administrativa, a fin de lograr los objetivos propuestos;

Que, en el literal c) del artículo 8 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, se establece que la educación peruana se sustenta en el principio de la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades;

Que, según lo previsto en el artículo 19-A de la Ley 28044, la educación es inclusiva en todas tus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos. Establece que el Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, desarrollando acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad.

Que, el artículo 11-G del DS 007-2021-MINEDU, señala que el SAE Interno tiene por objetivo fortalecer las condiciones institucionales para la atención a la diversidad y las capacidades de toda la comunidad educativa, promoviendo políticas institucionales orientadas al de la cultura y prácticas inclusivas.

Que, el numeral 6.3 de la RM 432-2022MINEDU, tiene como Línea de acción 3: Servicios de apoyo educativo; la organización e implementación de los procesos vinculados al servicio de apoyo educativo para fortalecer las instituciones educativas y programas de educación básica, técnico-productivo y superior, para atender a la diversidad de estudiantes.

Que, el numeral 6.2.1.2. de la RM 556-2024MINEDU, indica garantizar el inicio de la implementación de acciones para favorecer la inclusión en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno.

Que, el numeral 5.2.1.3. de la RVM 041-2024MINEDU, respecto a la organización del SAEI, indica que el director organiza, gestiona y conforma el SAEI.

Que, el numeral 5.2.1.4. de la RVM 041-2024MINEDU, establece las funciones del equipo SAEI, las mismas que se adecúan a las características y/o contexto geográfico.

Que el numeral 5.2.1.5. de la RVM 041-2024MINEDU, respecto a la implementación del SAEI, señala que este equipo es responsable de la implementación del servicio, sus acciones contribuyen a la educación inclusiva a través de la gestión educativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Servicio de Apoyo Educativo Interno de la Institución Educativa Inicial EL PACIFICO, para el periodo 2025 – 2026.

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS			DNI
1	DIRECTORA	VERONICA CONCORI	FABIA PACARI		40110470
2	RESPONSABLE DE SAEI	DIONICIA MACHACA MAMANI			40495751
3	REPRESENTANTE DE APAFA	GILDA ROCIO MAMANI PILCO			44120111
4	AUXILIAR DE EDUCACION	VIRGINIA AQUINO POMA			01861483

Artículo 2° . - REMITIR, la Resolución Directoral a los miembros del Servicio de Apoyo Educativo Interno, para el periodo 2025 - 2026 y a la UGEL- YUGUYO..

Artículo 3° . - DISPONER, que se notifique la presente Resolución, conforme al numeral 21.1 del Artículo 21° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


L.C. Verónica F. Parari Concori
DIRECTORA (e)

ACTA DE CONFORMACION CONSIGLLO DE...

AMBIENTAL Y RURAL

5
2025

En la Institución Educativa Inicial "El Pacífico" con código modular 1471499 de la provincia de Tungurahua, donde los hijos de la familia del día miércoles veinte del mes de mayo del año dos mil veinti cinco reunidos la Directora, Verónica Fabia Pacari Corrao, docente Directora Técnica, asistida de Ed. Virginia Aquino Poma, y padres de familia. Para conformar la Comisión de Educación Ambiental/Riesgos y desastres, y el Servicio de Apoyo educativo integral (SEAI). 2025

Primero: La Directora de la institución de la zona, de acuerdo a todo lo planteado en la información que se le entregó y se entregó de emergencia y desastres en el nivel del. conformar y reconocer. La Comisión Educativa Ambiental y Gestión de Riesgo y desastres.

Brachyotus *fulvus* *Duclos* *Neumia* *Fabio* *Pacari* *Concari* DNI 44110470

13. *Myadestes occidentalis* Ed. Amb. y Riegoa Prof. Servicio Nacional de Estudios
Biológicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, P.O. Box 1000,
México, D.F. 06702, México. Tel. 562 24 11. Fax 562 24 11. E-mail: myadestes@rednet.mx

Buigadote de contransmendi prof. Ventura Adria
guada prof. Servia Machaca Tamani 40 110470

Bigadato Ecoban. Estación Juma Itan
18 de agosto 2018 01861483

Ocean Ancho Flaco; biguato Ecuador Johnny sonates Mamani Jaua.;

Século: Se forma durante el siglo de oro.

DEBENDE: Se conforma al comité de SAEI-2025 según el oficio múltiplo
0078-3025641-DREP-UEE-V/DAP/2025

Spectina alpestris L.
caixa aquarum marina.

11/20/2019 10:10:40

Representante de ARAFA

Min. de Educação

Memorandum

al alta
San

43118081

Druck.

2

40495751

101861485

Prof. dr. arnold

QWR: E. J. 12/15/18



VERBALE F. Pagan Conconi
DIRETTORE (e)

2/1/14

10

11/11/17 - 10/11/17

44187800

48 18 9237

100